



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 89/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

**VISTO:**

La solicitud de aval académico proyecto de Extensión “Taller de Reglamentación de ingreso y permanencia en la vida universitaria para ingresantes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social. FHCS-UNPSJB” (TRA-FHyCS-MEYS-N° 3663/2024), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Andrea Riutord, docente del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord (directora, responsable). Colaboradoras en organización: Lic. Patricia Hernández, Irupé Federica Fernández, Ariadna Ivanoff, Ivanna Ranea (ayudantes de cátedra), Luciana Valdebenito (Programa de Formación de Graduados).

Que la propuesta tiene como objetivo general: Conocer las reglamentaciones en el marco del ingreso y permanencia a la FHCS-UNPSJB.

Que se desarrollará desde marzo hasta junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Lic. en Trabajo Social que asisten a la cátedra de primer año Trabajo Social I.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, pptos.

...//



...2//. -

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Taller de Reglamentación de ingreso y permanencia en la vida universitaria para ingresantes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social FHCS-UNPSJB", presentado y dirigido por la Lic. Andrea Riutord, a realizarse desde marzo hasta junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord (directora, responsable). Colaboradoras en organización: Lic. Patricia Hernández, Irupé Federica Fernández, Ariadna Ivanoff, Ivanna Ranea (ayudantes de cátedra), Luciana Valdebenito (programa de formación de graduados).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Andrea Riutord, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 89/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente